

misma fase, se produjeron errores en la valoración de la «antigüedad» y en la valoración del «trabajo desarrollado» respectivamente y cuyos valores correctos son 10,40 en la antigüedad y 15 en el otro apartado, lo que significa que la puntuación definitiva obtenida por esta opositora en la fase de concurso asciende a 37,40 que sumados a los 82 puntos obtenidos en la fase de oposición hacen un total de 119,40.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de febrero de 2006.—La Ministra, P. D. Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE del 28), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Sr. Subdirector General de Personal Docente e Investigador del Ministerio de Educación y Ciencia y Sres. Presidentes de los Tribunales.

4226 *ORDEN ECI/654/2006, de 14 de febrero, por la que se modifica la distribución por especialidades de plazas correspondientes al proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación, convocado por Orden ECI/1994/2005, de 26 de mayo.*

Publicadas las relaciones de aspirantes, por especialidades, que han superado el segundo ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Orden ECI/1994/2005, de 26 de mayo (Boletín Oficial del Estado núm. 153, de 28 de junio), y habiendo quedado desiertas una plaza en cada una de las siguientes especialidades: «Instrumentación Electromecánica», «Diseño, Desarrollo y Control de Instalaciones y Equipos», «Innovación y Transferencia de Tecnología» y «Sistemas de Información y Tratamiento Estadístico de Datos en Estudios de Epidemiología y Salud Pública», Este Ministerio ha resuelto:

Que de conformidad con lo previsto en la base 1 de la citada Orden ECI/1994/2005, de 26 de mayo, y de acuerdo con la propuesta realizada por el Tribunal calificador, dichas plazas se destinen a incrementar el número de las inicialmente previstas para las especialidades: «Laboratorio y Técnicas de Biología»: dos plazas, «Instrumentación Analítica, Técnicas y Equipos: Química»: una plaza y «Laboratorio y Técnicas de Biología, Química y Agroalimentación»: una plaza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de febrero de 2006.—La Ministra, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE del 28), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Sr. Subdirector General de Personal Docente e Investigador del Ministerio de Educación y Ciencia y Sra. Presidenta del Tribunal.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

4227 *ORDEN TAS/655/2006, de 2 de febrero, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado por Orden TAS/3916/2005, de 29 de noviembre, para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Titulado Medio de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficinas, grupo profesional 2, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio.*

En cumplimiento de lo establecido en la base 4.1 de la Orden TAS/3916/2005 de 29 de noviembre (BOE de 16 de diciembre

de 2005), por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, categoría profesional de Titulado Medio de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficinas, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal,

Este Ministerio dispone:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas completas de aspirantes se encontrarán expuestas en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina 50, Madrid) y en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (calle Agustín de Bethencourt n.º 4, Madrid) y en la página web de este Departamento (www.mtas.es).

Segundo.—Publicar como anexo a la presente Orden la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a que se refiere el apartado anterior.

Tercero.—Los aspirantes excluidos u omitidos tendrán un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Orden, para la subsanación de errores así como de aquellos defectos que hayan motivado la exclusión u omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de su participación en las pruebas selectivas.

Cuarto.—Finalizado el plazo de subsanación, se elevarán a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, exponiéndose, para su difusión, en los mismos lugares que las provisionales.

Quinto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición el día 6 de mayo de 2006 a las 10 horas, en el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, planta 0, sala 3, Avda. de la Ilustración, s/n, c/v Ginzo de Limia, 58, 28029, Madrid.

Madrid, 2 de febrero de 2006.—El Ministro, P. D. (Orden ministerial de 21.05. 96, BOE del 27 y disposición adicional sexta del Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio, BOE del 3), la Subsecretaria, Aurora Domínguez González.

Sr. Subdirector general de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social.

ANEXO

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado por Orden TAS/3916/2005, de 29 de noviembre de 2005, para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Titulado Medio de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficinas, grupo profesional 2, en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Ninguno.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

4228 *ORDEN APU/656/2006, de 6 de marzo, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso o acceso en Cuerpos de la Administración General del Estado, y se encarga su realización a la Comisión Permanente de Selección.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 96/2006, de 3 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 8), por el que se